

REPUBLICA ARGENTINA

TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



HONORABLE LEGISLATURA

LEGISLADORES

Nº 194

PERIODO LEGISLATIVO 1989

EXTRACTO: DICTAMEN DE COMISION Nº3 EN MAYORIA S/

ASUNTO Nº 118/89 (P. DE DECLARACION BIENDO CON

AGRADO QUE EL P.E.T. SIMPLEMENTE LOS RECAUDOS

PARA QUE LA POBLACION CONOZCA LA LEY 21.541 Y

DTO. 3011/77 Y LEY 23.464.-)

Entró en la sesión de: _____

COMISION Nº _____

Orden del Día Nº _____



Territorio Nacional de la Olexa del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA

014-

S/Asunto Nº 118/89.

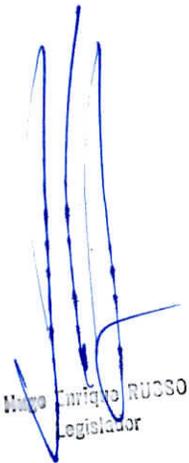
DICTAMEN DE COMISION

H. LEGISLATURA TERRITORIO L	
MESA DE ENTRADA	
28 JUN 1989	
SEC. <u>C</u>	Nº <u>194</u> HORA <u>1925</u>

HONORABLE LEGISLATURA:

La Comisión Nº 3 de Educación, Cultura, Salud Pública, Deportes y Recreación, Turismo Social, Asistencia y Previsión Social, Vivienda y Tierras Fiscales, han considerado el Proyecto de DECLARACION. Viendo con agrado que el P.E.T. implmente los recaudos para que la población conozca la Ley 21.541 y Dto. Nº 3011/77 y Ley 23.464.-; y en mayoría, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación según el texto que se acompaña.

SALA DE COMISION, 28 de Junio de 1989.-


Mario Enrique RUOSO
Legislador


STELLA MARIS MONCHIETTI
Legisladora
Bloque U. C. R.


MARIA DEL VALLE TILCA
Legisladora


Garzola



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,

Antártida e Islas del Atlántico Sur

HONORABLE LEGISLATURA
SECRETARIA LEGISLATIVA

S/Asunto Nº 118/89.

LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL

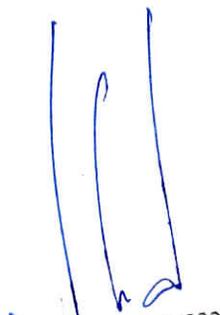
DECLARA :

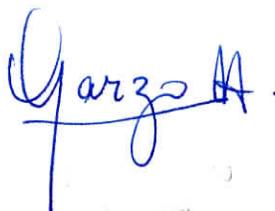
Artículo 1º.- Verfíase con agrado que el Poder Ejecutivo Territorial a través de quien corresponda, implemente una campaña de difusión a los fines de que la población conozca la Ley Nacional Nº 21.541 y su Decreto Reglamentario Nº 3.011/77 y Ley Nº 23.464, sobre la donación de órganos y su efectivización.

Artículo 2º.- De forma.


STELLA MARIS MONCIVELLI
Legisladora
Bloque U. C. R.


MARIA DEL VALLE TILCA
Legisladora


Enrique RUSSO
Legislador


Garzo A.

REPUBLICA ARGENTINA

TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



HONORABLE LEGISLATURA

LEGISLADORES

Nº 118

PERIODO LEGISLATIVO 198 9

EXTRACTO: GRUPO J.C.N. - PROYECTO DE DECLARACION

BIENIO CON AGRADO QUE SE PUE IMPLEMENTE LA

RECAUDOS PARA QUE LA POBLACION CONOZCA LA LEY

NAC. 21.541 Y SU DTO. REGLAMENTARIO 3011/77 Y LEY

23.464/76 8/ LA DONACION DE ORGANOS.

Entró en la sesión de: 15-6-89

COMISION Nº 3

Orden del Día Nº _____



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA
BLOQUE UNION CIVICA RADICAL
JUNTA COORDINADORA NACIONAL

H. LEGISLATURA TERRITORIAL
MESA DE ENTRADA
14 JUN 1989
SEC. N° 118 HORA 17:15

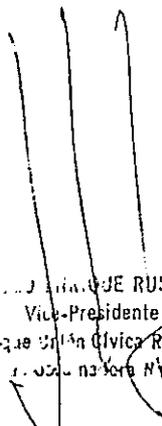
PROYECTO DE DECLARACION

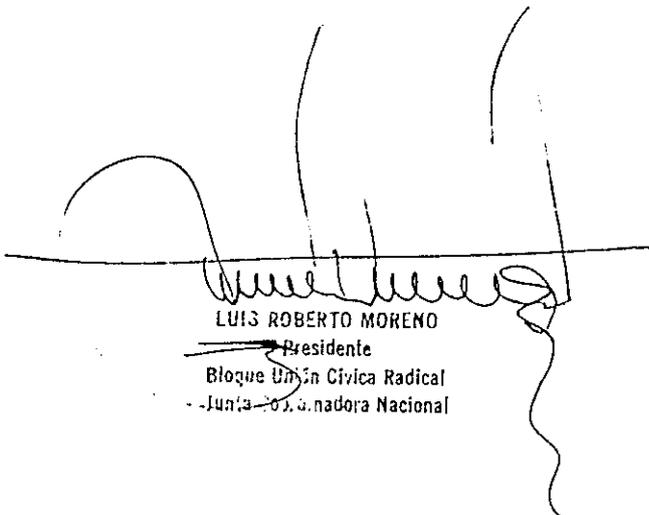
LA LEGISLATURA TERRITORIAL

D E C L A R A :

ARTICULO 1º.- Veríase con agrado que el Poder Ejecutivo Territorial a través de quien corresponda, implemente los recaudos necesarios con el fin de que la población conozca la Ley Nacional Nº 21.541 y su Decreto Reglamentario Nº 3011/77 y ley Nº 23.464/86, sobre la do nación de órganos y su efectivización.

ARTICULO 2º.- De forma.


JUAN DE RUSSO
Vice-Presidente
Bloque Unión Cívica Radical
Junta Coordinadora Nacional


LUIS ROBERTO MORENO
Presidente
Bloque Unión Cívica Radical
Junta Coordinadora Nacional



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA

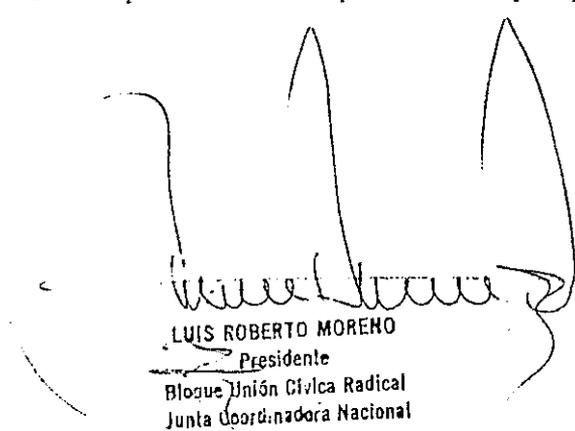
BLOQUE UNION CIVICA RADICAL
JUNTA COORDINADORA NACIONAL

FUNDAMENTOS

SEÑOR PRESIDENTE: La vida es el don máspreciado que posee la humanidad, por ello con este proyecto de declaración apuntamos a aclarar las dudas que se presentan en la población fueguina referente a la donación de órganos y que necesariamente deben ser explicadas con claridad.

SEÑOR PRESIDENTE, toda donación debe ser voluntaria y para esto es fundamental comprender el acto de dar, por eso es nuestra intención de Ayudar a Comprender y así facilitar la más trascendente decisión, "AYUDAR A VIVIR".

Por ello, SEÑOR PRESIDENTE, solicitamos sea aprobado el presente proyecto de declaración por esta cámara.-



LUIS ROBERTO MORENO
Presidente
Bloque Unión Cívica Radical
Junta Coordinadora Nacional